

LOTA, 2 de diciembre de 2020

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
KEVIN PABLO ARAVENA SILVA	0.5	02/12/2020	02/12/2020	03/12/2020
KAREN ANDREA PERALTA MENDOZA	1	02/12/2020	02/12/2020	03/12/2020
JOSUE EDUARDO GAVILAN BETANCO	5	14/12/2020	18/12/2020	21/12/2020
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	1	03/12/2020	03/12/2020	04/12/2020
JUAN CARLOS SAAVEDRA NAVARRO	1	03/12/2020	03/12/2020	04/12/2020
MANUEL FERMIN PUGA PEREIRA	1	04/12/2020	04/12/2020	07/12/2020
JUAN A. ULLOA SALAZAR	0.5	03/12/2020	03/12/2020	04/12/2020

2.- Autorizase Permiso Especial por fallecimiento de la Madre de la funcionaria de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
MARITZA CISTERNAS AGUILAR	3	30/11/2020	02/12/2020	03/12/2020

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo